

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0074-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Información barrio La Bermeo

Señorita Abogada Vanessa Carolina Velasquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, de conformidad con la misión que se publica en el portal web de las administraciones zonales, se dice "Asistir a la comunidad; implementando las políticas municipales, articulando y ejecutando los planes, programas, proyectos y servicios, para contribuir al desarrollo sostenible de su jurisdicción con la participación activa de la ciudadanía, bajo la rectoría de las correspondientes instancias municipales" (énfasis añadido).

En este sentido es importante que los barrios conozcan claramente a que Administración Zonal pueden dirigirse para recibir los servicios que presta, por ello, solicito que se me informe los límites y barrios incluidos en la zona de competencia de las administraciones zonales Eloy Alfaro y Manuela Saenz, además, que se clarifique y certifique la jurisdicción a la que pertenece el barrio La Bermeo.

Petición que la realizo en el ejercicio de las funciones otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Aprovecho para reiterar los sentimientos de estima y respeto.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- Oficio Sra. Rosario Dilon.pdf

Copia:

Señor Abogado Pablo Antonio Santillan Paredes Secretario General



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0074-O Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

